INVIPASTO POR UNA VIVIENDA DIGNA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
	Nombre del formato:	Informe de Supervisión del Contrato		
	CÓDIGO GAF-F-012	VERSIÓN 03	VIGENCIA 02-03-2021	PÁGINA 1 de 9

Ciudad: San Juan de Pasto, 2022/25/08		**Informe:** Consecutivo (Nº-3) de Totales (Nº-8)		CONTRATO NÚMERO: 2022-032	
TIPO DE CONTRATO: **Prestación de Servicios de Transporte especial de pasajeros No. 2022-032 Año 2022**					
FECHA DE SUSCRIPCION	2022 - 05 –03				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**TRANSPORTADORA NUEVO MILENIO**			NIT o CEDULA: 8140051183-5	
REPRESENTANTE LEGAL	**Arq. SANDRA PATRICIA BRAVO LARRAÑAGA**				
SUPERVISOR	**Arq. SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY**				
OBJETO DEL CONTRATO	**PRIMERA. - OBJETO.** El contratista se compromete con INVIPASTO a prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, de los Funcionarios y/o Contratistas del Instituto que en el marco de la ejecución, supervisión y control de las convocatorias y obras ejecutadas en desarrollo de los programas estratégicos propios o en convenios de la entidad requieran movilizarse tanto en el sector urbano como rural del Municipio de Pasto.				
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta 30 de Diciembre de 2022	**MODIFICACIONES**			
FECHA DE INICIO	03 de Mayo de 2022				
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2022	ACLARACION	**No**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 48.106.240.oo**	SUSPENSION	**No**	**DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL**	
		PRORROGA	**No**	**DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL**	
FORMA DE PAGO	Actas parciales	ADICION	**No.XX**	**DESDE AA-MM-DD HASTA AA-MM-DD CAUSAL**	
ANTICIPO	**0**	ADICIÓN VALOR	**$**		
~~FECHA DE APROBACIÓN~~ GARANTÍAS	**Resolución -226-17/05/2022**	~~TERMINACION ANTICIPADA~~	**No**		
		LIQUIDACION BILATERAL	**No**		
PERIODO A COBRAR Desde 1 de julio de 2022 Hasta 31 de julio de 2022		LIQUIDACION UNILATERAL	**No**		
		OTRAS	**No**		
ASPECTO ECONÓMICO					
CDP No: 2022000054		**FECHA:** 24/03/2022		**VALOR CDP:** $71.493.333.oo	
REGISTRO DE COMPROMISO No. 2022000065		**FECHA:** 03/057/2022		**VALOR:** : $ 48.105.240.oo	
CDP ADICIÓN No.		**FECHA CDP ADICIÓN:**		**VALOR CDP ADICIÓN:**	
REGISTRO DE ADICIÓN No.		**FECHA:**		**VALOR:**	
VALOR PAGADO: **$ 12.026.560.oo**		VALOR A COBRAR: **$ 6.013.280.oo**		SALDO POR COBRAR: **$30.066.400.oo**	
PAGO APORTES SALUD Y PENSIONES					

PLANILLA DE PAGO No: **CERTIFICADO 9437446034 fecha 2022-07-18** **BAYRON JERSY BRAVO HERNANDES**	PENSION: Valor Aporte:160.000.oo	**ARL:** Valor Aporte:43.500.oo	**SALUD:** Valor Aporte:40.000.oo

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES

En mi condición de Supervisor del contrato No. 2022-032 del 18 de enero del 2022, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato comprendido entre el 1 y el 31 de julio del 2022 de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de transporte para el traslado de los servidores públicos y/o contratistas de INVIPASTO y/o de entidades del Estado de las que se requiera apoyo, o con las que se trabaje en coordinación o cooperación, a los diferentes puntos que se requiera para atender las funciones o actividades a cargo.	SI	Planilla de relación de recorrido Registro fotográfico	
2	Los servicios de transporte público terrestre especial contratados por el Instituto, en desarrollo del objeto contractual, no deberán transportar personal ajeno al mismo, salvo autorización expresa para cada caso por parte del Supervisor.	SI	Planilla relación de recorridos	
3	El servicio debe ser prestado por un vehículo con las características y especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.	SI	Presenta tarjeta de propiedad con las especificaciones requeridas documentos en el expediente contractual que reposa en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.	

4	Mantener vigentes los seguros y pólizas de responsabilidad solicitadas por el Ministerio de Transporte.	SI	Documentos en el expediente contractual que reposa en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		
5	Contar como mínimo con la siguiente capacidad transportadora: un (01) vehículo automotor, tipo camioneta 4 x 4 doble cabina, modelo 2018 o en adelante, cilindraje desde 3.000 cc en adelante.	SI	Presenta tarjeta de propiedad con las especificaciones requeridas documentos en el expediente contractual que reposa en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		
6	El vehículo deberá contar con su respectivo conductor en forma permanente y de acuerdo a los ítems y las necesidades del Instituto, en los horarios designados durante la vigencia del contrato.	SI	Si cumplió con lo requerido con respecto al conductor		
7	Informar al supervisor del contrato con un (1) día de antelación, cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, requiera del cambio de El vehículo o del conductor de los mismos, lo anterior a fin de recibir autorización expresa del Supervisor. En caso de que se llegare solicitar cambio de vehículo como de conductor, tanto el vehículo como el conductor a suplir, deben cumplir con las Especificaciones Técnicas exigidas para la efectiva prestación del servicio.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		

8	Disponer de un sistema de comunicación como teléfono celular activado permanentemente en El vehículo para que el Supervisor del contrato mantenga contacto continuo con el conductor.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar	
9	Diligenciar las planillas por cada recorrido y anexarlas como soporte a la presentación de la cuenta de cobro.	SI	Presenta planilla de recorrido	
10	Acatar la programación entregada por el supervisor del contrato, cumpliendo con las rutas establecidas y modificarlas cuando el mismo lo solicite.	SI	Presenta planilla de recorrido	
11	Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de la prestación del servicio.	SI	Mensualmente se lleva registro archivo y registros	
12	El vehículo requerido para el cumplimiento del presente objeto, deberá contar con la habilitación y afiliación como transporte público de pasajeros, tarjeta de operación vigente, certificado de gases, licencia de tránsito, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente durante el termino de ejecución del contrato a celebrar, SOAT vigente, Certificado de Revisión Técnico Mecánica aprobada, y todos los documentos	SI	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO. Tarjetas de propiedad de los vehículos Fotocopias de licencias de conducción de los conductores. Certificados de gases. SOAT de cada vehículo Tarjeta de propiedad de cada vehículo Celulares para su comunicación Planillas de transporte	

	legales necesarios para la libre circulación del mismo; los cuales deben ser portados por el conductor, mientras esté prestando el servicio.				
13	Realizar bajo su entera responsabilidad los procesos de contratación del conductor que se generen con ocasión del objeto contratado.	SI	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		
14	Mantener las medidas necesarias para la protección y seguridad de los pasajeros, garantizando la seguridad de los servidores públicos o contratistas que sean transportados en ejecución del objeto contractual, de sus pertenencias y de los elementos de trabajo que se transporte.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
	Para la prestación del Servicio, el Contratista				
15	deberá dar cumplimientos las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno y Autoridades Nacionales/locales, tendientes a la prevenir y controlar la propagación del Covid-19. El Instituto se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	SI	Cuenta con alcohol y tapabocas, tendientes a la prevenir y controlar la propagación del Covid-19.		
16	Garantizar que los conductores de El vehículo cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, las normas y	SI	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		

	reglamentación legal vigente sobre el tema de transporte.				
17	Atender en forma inmediata las solicitudes que formule el Supervisor sobre el cambio de conductores que no presten el servicio con las garantías exigidas y con el debido respeto al personal del Instituto.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
18	Transportar en óptimas condiciones los bienes muebles y en general elementos de trabajo que requiera INVIPASTO, que se utilicen en los desplazamientos, operativos o visitas, previa autorización del funcionario competente o responsable.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
19	Los conductores asignados para el cumplimiento del contrato deberán contar con licencia de conducción con categoría C1 vigente.	SI	El conductor cuenta con licencia de conducción con categoría C2 vigente, superior a C1		
20	Garantizar que el personal que opera el vehículo esté debidamente capacitado, y que posea la idoneidad técnica requerida en las Especificaciones Técnicas para la prestación del servicio que se contrata, así mismo deberán contar con elementos de bioseguridad de protección frente al Covid 19.	SI	El conductor cuenta con la experiencia requerida cuenta con los elementos de bioseguridad		

21	Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
22	Cumplir oportunamente con las obligaciones de carácter laboral frente a su personal administrativo, operativo y el conductor que contrate para la prestación de los servicios objeto de este contrato. Por lo tanto, deberá cancelar a los conductores con los que se desarrollará el contrato, los salarios, prestaciones sociales, parafiscales y demás derechos que, de conformidad con la legislación vigente, les correspondan, de manera oportuna; Lo anterior independientemente del plazo y estado de trámite de cuentas de pago que se adelante ante la Entidad contratante.	SI	Presenta planilla seguridad social		
23	De igual manera, deberá mantener vigente, por el término de duración del presente contrato, la póliza de Responsabilidad Civil contractual y extracontractual, en los términos dispuestos en el presente proceso.	SI	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		
24	INVIPASTO no adquiere frente al personal asignado por el contratista vínculo laboral alguno.	SI	Especificaciones en el contrato No 2022 -032		
25	Asumir todos los costos que El vehículo demanden durante la ejecución del contrato, como el combustible, aceite, lubricantes, pago de planillas, peajes, impuestos, parqueadero,	SI	Especificaciones en el contrato No 2022 -032		

	mantenimientos del vehículo y demás gastos que se generen con la prestación del servicio.				
26	El contratista **NO PODRÁ SUBCONTRATAR** el servicio ofrecido, y deberá prestarse con vehículo público afiliado a la empresa del proponente.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
27	El vehículo deberá contar con la suficiente capacidad para transportar de manera cómoda el número de pasajeros mínimo establecido en el cuadro de especificaciones técnicas y encontrarse en excelentes condiciones técnico mecánicas para la prestación del servicio, conforme lo previstos en la Ley 769 de 06 de agosto de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre).	SI	El conductor presenta tarjeta de propiedad con los requisitos exigidos, Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		
28	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas que puedan presentarse.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
29	Atender las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	SI	No se presentó ninguna novedad que Informar		
30	Pagar todos los gastos, derechos e impuestos, que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con la ley colombiana.	SI	Documentos en Expediente contractual que reposan en archivo de la Oficina Jurídica de INVIPASTO.		

31	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	Si	Se cumplió con lo dispuesto con el Instituto.	

3.- Problemas Potenciales o Acciones Correctivas A Tomar: (Si Aplica).

4. CERTIFICACION

En calidad de Supervisor del Contrato No. 2022-032, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en las Actas e Informes correspondientes al desarrollo del mismo.

Así mismo, certifico que el contratista Transportadores Nuevo Milenio Limitada cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, en el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio del 2022, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma a los 31 días del mes de agosto 2022

SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY
Subdirector Técnico - Invipasto
Superviso del Contrato

Revisó:

Jefe Oficina de Control Interno